



GOBIERNO REGIONAL PIURA

417

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 DIC 2015

VISTO: El Informe N° 0045-2015/GRP-401000-401400-401420- LASC de fecha 21 de diciembre de 2015, el Informe N° 046-2015/GRP-401000-401300-401310-ORM de fecha 17 de diciembre de 2015 del Sistema Administrativo de Contabilidad, El Informe N° 082-2015/GRP-401000-401400-401420-JGA de fecha 01 de diciembre de 2015 del Inspector de Obra, la Carta N° 032-CONSORCIO MONTERO con Expediente N° 04155 de fecha 23 de octubre de 2015, relacionados con la Liquidación del Contrato de la Obra : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 14252 DEL SECTOR TAILIN, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA";

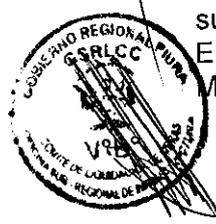
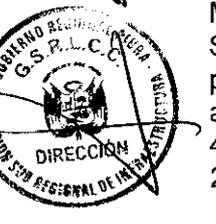
CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de diciembre del 2014, se suscribió entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y la Empresa CONSORCIO MONTERO, el Contrato N° 024-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, para la ejecución de la obra: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 14252 DEL SECTOR TAILIN, DISTRITO DE MONTERO PROVINCIA DE AYABACA - PIURA ", con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendario, con un monto contractual ascendente a Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Tres con 32/100 Nuevos Soles (S/ 469,103.32), incluido IGV, materia de la Adjudicación Directa selectiva N° 013-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G Primera Convocatoria, Suma Alzada.

Que, con fecha 25 de agosto de 2015, se suscribe el Acta de Recepción de la Obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 14252 DEL SECTOR TAILIN, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA.

Que, mediante Informe N° 046-2015/GRP-401000-401300-401310-ORM de fecha 17 de diciembre de 2015, el Sistema Administrativo de Contabilidad, alcanza el Estado Financiero de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 14252 DEL SECTOR TAILIN, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA." con una inversión total ascendente a CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES CON 32 SOLES (S/ 469,103.32).

Que, la Sub Dirección de Obras, a través del Informe N° 0045-2015/GRP-401000-401400-401420- LASC de fecha 21 de diciembre de 2015, emitido por el Ing. Luis Alberto Salazar Cabrera, así como el Informe N° 082-2015/GRP-401000-401400-401420-JGA de fecha 01 de diciembre de 2015 del Inspector de obra Ing. José González Atoche, ha dado su conformidad a la liquidación de la obra : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 14252 DEL SECTOR TAILIN, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA." , determinando un nuevo saldo contractual





GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 417 -2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

22 DIO 2015

Sullana,



a favor del contratista, ascendente a TRECE MIL DOS CUARENTA Y CINCO CON 84/100 SOLES (S/13,245.84), por las consideraciones expuestas en el presente informe;

Que, el Artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece: "El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en obra, el plazo de responsabilidad no podrá ser inferior a siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción parcial o total de la obra, según correspondá."



Que, el Sistema de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, Certifica la Liquidación del Contrato de la obra, de acuerdo al siguiente detalle:

I. AUTORIZADO Y PAGADO

1.1 AUTORIZADO

- Contrato Principal	397,545.19
- Reajuste Neto.	10,864.51
<b>TOTAL AUTORIZADO</b>	<b>408,409.70</b>

1.2 PAGADO

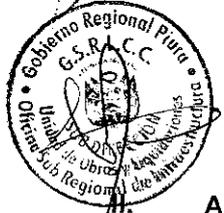
- Valorización 01 Inc. Reintegro	45,084.61
- Valorización 02 Inc. Reintegro	87,397.54
- Valorización 03 Inc. Reintegro	74,395.69
- Valorización 04 Inc. Reintegro	96,141.74
- Valorización 05 Inc. Reintegro	96,895.13

<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>399,914.71</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>8,494.99</b>

ADELANTOS

2.1 DIRECTO

- Otorgado	0.00
- Amortizado.	0.00
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>0.00</b>





GOBIERNO REGIONAL PIURA

417

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

22 DIC 2015



<b>2.2 MATERIALES</b>		
- Otorgado		110,621.63
- Amortizado.		112,991.15
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>		<b>2,369.52</b>

**III. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)**

**3.1 AUTORIZADO**

- Contrato Principal		71,558.13
- Reajuste Neto.		1,955.61
<b>TOTAL AUTORIZADO</b>		<b>73,513.74</b>

**3.2 PAGADO**

- Valorización 01		8,115.23
- Valorización 02		15,731.56
- Valorización 03		5,434.75
- Valorización 04		13,175.45
- Valorización 05		9,189.25
- Adelanto Directo		0.00
- Adelanto para Materiales		19,911.89
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>71,558.13</b>

**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 1,955.61**

**IV. OTROS**

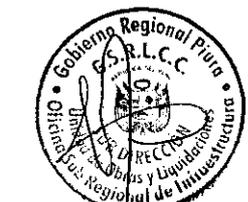
**4.1 MAYORES GASTOS GENERALES POR PARALIZACION DE OBRA**

- Calculado		1,550.00
- Pagado.		0.00
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>		<b>1,550.00</b>

**4.2 DEDUCCION POR REDUCCION DIAMETRO DE MALLA METALICA**

- Calculado		1,124.28
<b>SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA</b>		<b>1,124.28</b>

**OTROS SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 425.72**





GOBIERNO REGIONAL PIURA

417

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 DIC 2015

RESUMEN DE SALDOS

		A FAVOR	EN CONTRA
1.00	AUTORIZADO Y PAGADO	8,494.99	0.00
2.00	ADELANTOS	2,369.52	0.00
3.00	I.G.V	1,955.61	0.00
4.00	OTROS	425.72	
<b>TOTAL</b>		<b>13,245.84</b>	<b>0.00</b>
<b>SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>		<b>S/ 13,245.84</b>	

Que, existiendo un saldo final a favor del contratista por los conceptos de liquidación contractual ascendente a TRECE MIL. DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 84/100 SOLES (S/ 13,245.84), por el siguiente concepto:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	AUTORIZADO Y PAGADO	8,494.99
2.00	ADELANTOS	2,369.52
3.00	I.G.V	1,955.61

**SALDO CONTRACTUAL A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 12,820.12**  
**MAS:**

OTROS

4.00	MAYORES GASTOS GENERALES	425.72
------	--------------------------	--------

**SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 13,245.84**

Que, es necesario continuar el procedimiento de aprobación de la liquidación del contrato de la obra, mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura;

Con la visación de la Unidad de Obras, Sistema Administrativo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Comité de Liquidación de Obras,



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 417-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 DIC 2015

Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Gerencial General Regional N° 099-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 27 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

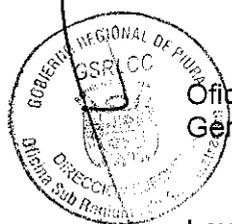
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de la Obra : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 14252 DEL SECTOR TAILIN, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA. ", ejecutada bajo la modalidad de contrata por la empresa contratista: CONSORCIO MONTERO, durante el ejercicio presupuestal del año 2014-2015, con una inversión total ascendente a CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 16/100 SOLES (S/ 482,349.16), de los cuales CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 44/100 SOLES ( S/ 481,923.44) corresponde al costo total de la obra y el importe de CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 72/100 SOLES (S/ 425.72) al pago por concepto de mayores gastos generales y con un saldo a favor del contratista ascendente a TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 84/100 SOLES (S/ 13,245.84).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina Sub Regional de Administración, efectuar las acciones administrativas para la cancelación del saldo a favor del contratista CONSORCIO MONTERO, ascendente a TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 84/100 SOLES (S/ 13,245.84) , pcr la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 14252 DEL SECTOR TAILIN, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina Sub Regional de Administración la devolución de la Retención del Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento, una vez que quede consentida la presente resolución de liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Piura.

ARTICULO CUARTO.- Transcribese la presente Resolución, a la





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 417-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 DIC 2015

Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Unidad de Obras, Comité de Liquidación, Sistema Administrativo de Contabilidad, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura; y al contratista CONSORCIO MONTERO, ejecutor de la obra (domicilio legal: Calle Santa Teresa N° 620 Urb. Santa Rosa del Distrito y provincia de Sullana).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

CPC. José Luis Baca Cruz  
GERENTE SUB REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 417 -2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 22 DIC 2015

DATOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA : N° 013-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G – Primera Convocatoria.

SISTEMA : A Suma Alzada

FUNCION : 22 Educación

DIV. FUNCIONAL : 04 Educación Básica

GRUPO FUNCIONAL : 047 Educación Básica

PROYECTO : 2.148427 Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la I.E. 14252 del Sector Tailin, Distrito de, Montero, Provincia de Ayabaca – Piura.

CONTRATISTA : Consorcio Montero

SUPERVISOR : Ing. José González Atoche.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

- LOCALIDAD : Tailin
- DISTRITO : Montero
- PROVINCIA : Ayabaca
- DEPARTAMENTO : Piura.

VALOR REFERENCIAL : S/ 478,676.86 (mayo 2014)

PRESUPUESTO OFERTADO : S/ 469,103.32

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO : 03/12/2014

PLAZO DE EJECUCION : 75 días calendario.

FECHA ENTREGA DE TERRENO : 10/12/2014

FECHA INICIO CONTRACTUAL : 11/12/2014

FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL : 23/02/2014

AMPLIACION DE PLAZO N° 01 : 20 días calendario (RGSR N° 040-2015; 05/03/2015.

AMPLIACION DE PLAZO N° 02 : 21 días calendario (RGSR N° 064-2015; 31/03/2015.

AMPLIACION DE PLAZO N° 03 : 14 días calendario (RGSR N° 085-2015; 17/04/2015.

AMPLIACION DE PLAZO N° 04 : 46 días calendario (RGSR N° 141-2015; 09/06/2015.

AMPLIACION DE PLAZO N° 05 : 15 días calendario (RGSR N° 297-2015; 09/10/2015.

AMPLIACION DE PLAZO N° 06 : 15 días calendario (RGSR N° 296-2015; 09/10/2015.

TOTAL DIAS DE PLAZO CON AMPLIACIONES : 206 días calendario.

FECHA DE TÉRMINO REAL CON AMPLIACIONES : 03/07/2015

FECHA DE RECEPCION DE OBRA : 25/08/2015

# LIQUIDACION FINANCIERA

CONTRATISTA CONSORCIO MONTERO  
 OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. 14752 SECTOR TAILIN  
 DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA

PROPIETARIO : GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA-PIURA

PTO. CONTRATADO S/. 469,103,32

CONTRATO SIN IGV S/. 397,545,19  
 PLAZO EJECUCION 206 DIAS CALENDARIO

FECHA	DETALLE	MONTO	MONTO LIQUIDO RECIBIDO				RETENCION FONDO GARANTIA	TOTAL PAGADO										
			EFECTIVO	C.P	FECHA	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.												
						AUT.			PAGADO	C.P	FECHA							
Feb-15	ADELANTO MATERIALES	130.533,52	110.621,63	56-57	20/02/2015	19.911,89	19.911,89	56-57	20/02/2015		130.533,52							
Nº PAGO	FECHA APROB.	MONTO VALORIZ.	REAJUSTES	VALORIZ. BRUTA	AMORTIZACION ADEL. DIRECTO.	AMORTIZACION ADEL. MATER.	VALORIZ. NETA	IMPORTE A PAGAR	EFECTIVO	C.P	FECHA	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS. AUT.	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS. PAGADO	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS. C.P	FECHA	RETENCION FONDO GARANTIA	TOTAL PAGADO	
001	Dcbre.14	44.235,32	849,29	45.084,61		0,00	45.084,61	45.084,61	110.621,63			19.911,89	19.911,89					130.533,52
002	Ene.15	85.182,34	2.215,20	87.397,54		0,00	87.397,54	87.397,54	45.084,61	034-035-036	10/02/2015	8.115,23	8.115,23					
003	Feb 15	72.433,92	1.961,77	74.395,69		0,00	74.395,69	74.395,69	87.397,54	51-52-59	19/02/2015	15.731,56	15.731,56	034-035-036		32.071,35		53.199,84
004	Marzo 15	95.595,39	2.548,35	98.143,74		44.202,61	30.193,08	30.193,08	30.193,08	191	26/03/2015	5.434,75	5.434,75	51-52-59		14.838,98		103.129,10
005	Junio 15	96.150,05	2.271,70	98.421,75		22.941,78	73.196,96	73.196,96	73.196,96	306-307	30/04/2015	13.175,45	13.175,45	191				35.627,83
SUB TOTAL		9.844,31		399.914,71	0,00	112.991,15	286.923,56	286.923,56	51.051,37	645-718-843	11/08/2015	9.189,25	9.189,25	306-307	30/04/2015			86.372,41
INGRESO GENERAL A LAS VENTAS (IGV).				71.558,13					397.545,19			71.558,13	71.558,13	645-718-843	11/08/2015			60.240,62
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.				8.494,99														46.910,33
SALDO A FAVOR CONTRATISTA-IGV.				1.955,61														469.103,32
COSTO TOTAL DE LA OBRA				S/. 481.923,44														
MAYORES GASTOS GENERALES				S/. 425,72														
TOTAL DE LA INVERSION				S/. 482.349,16														

CONTRATO PRINCIPAL S/. 397.545,19  
 REAJUSTES 10.864,51  
 COSTO PARCIAL S/. 408.409,70  
 I.G.V. CONTRATO PRINCIPAL 71.558,13  
 I.G.V. REAJUSTES 1.955,61  
 COSTO TOTAL DE OBRA S/. 481.923,44  
 MAYORES GASTOS GENERALES S/. 425,72  
 TDTAL DE LA INVERSION 482.349,16

*[Firma]*  
 CPC. DORA GRACIELA MENDOZA HERRERA  
 MAT. 2209

TOTAL PAGADO S/. 397.545,19  
 TOTAL IGV 71.558,13  
 COSTO PARCIAL S/. 469.103,32  
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 8.494,99  
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA IGV-Contractual 1.955,61  
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA AD. MATERIALES S/. 2.369,52  
 SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA AD. DIRECTO 0,00  
 COSTO TOTAL DE OBRA S/. 481.923,44  
 MAYORES GASTOS GENERALES S/. 425,72  
 TOTAL DE LA INVERSION 482.349,16

